



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



## ANEXO II

### DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOPORTE DOCUMENTAL

El soporte documental que envíen las personas servidoras públicas de las entidades fiscalizables y terceros será de calidad, veraz, conciso, confiable, oportuno, correcto y accesible, sin propietarios, de estándar abierto, sin cifrado o compresión. Lo anterior, bajo las siguientes características:

- 1. Resolución:** número de pixeles (puntos por pulgada) 300 ppp o dpi. Incrementar el número de pixeles aumentará el tamaño del archivo resultante.
- 2. Profundidad de bits:** apariencia física de los documentos electrónicos, tono de grises. Incrementar la profundidad de bits incorpora colores al archivo, aumentará el tamaño resultante.
- 3. Orientación:** que permita la lectura de los datos a las personas servidoras públicas del Órgano Superior de manera automática en formato horizontal, sin importar el diseño original del soporte documental.
- 4. Tamaño:** respetar el tamaño de los archivos físicos originales y mantener la escala de dimensiones al 100%.
- 5. Formato:** el equipo empleado para digitalizar los documentos electrónicos debe entregar de manera automática el formato PDF, previa configuración de la resolución, profundidad de bits, orientación y tamaño.

Las siguientes tablas muestran el promedio de peso de los documentos electrónicos por número de hojas.

Documentos electrónicos de tamaño carta:

No.	No. de Hojas	Peso Óptimo	
		KB	MB
1	1	200	0.2
2	10	915	0.915
3	100	4475	4.4
4	1000	19861	19.8

Documentos electrónicos de tamaño oficio:

No.	No. de Hojas	Peso Óptimo	
		KB	MB
1	1	270	0.27
2	10	1235	1.235
3	100	6041	6.04
<b>4</b>	<b>1000</b>	<b>26812</b>	<b>26.8</b>

Con referencia en los datos anteriores, el peso máximo de los documentos electrónicos que se remitirán mediante la Plataforma Digital es de 20 Mb.

Estas descripciones y especificaciones técnicas están disponibles para su descarga en el sitio *web* institucional: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx).